



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0009261/2014

VISTO:

el pedido presentado por el coordinador de la Licenciatura en Antropología por el cual solicita la autorización para el cursado de Adscripciones en la asignatura "Etnografía de Grupos Indígenas", y;

CONSIDERANDO:

que se ha dado cumplimiento con la reglamentación en vigencia;

que se adjuntan las actas elaboradas por el Tribunal Evaluador a fs. 2 a 4;

que en sesión de fecha 31 de Marzo de 2014 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. AUTORIZAR a los postulantes que se detallan a continuación a cursar las Adscripciones en asignatura "Etnografía de Grupos Indígenas" de la Licenciatura en Antropología, desde el 01 de Abril de 2014 y por el término de dos años:

ACURSO, MARÍA BELÉN	D.N.I. 31.609.832
CLAVIJO SALAS, JAIME ENRIQUE	PAS 1032442884
MURÚA MARTÍNEZ, MARÍA AZUCENA	D.N.I. 5.452.506
NEME, MARÍA ELEONORA	D.N.I. 11.563.993
VARGAS IBARRA, GISELA VANESA	D.N.I. 29.715.933

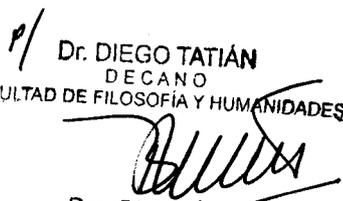
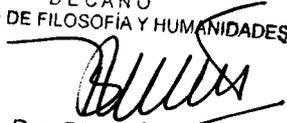
ARTÍCULO 2º. Las presentes adscripciones sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Profesor Adscripto durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N°: 47
m.s.


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


p/ Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. BEATRIZ BIXIO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES